

Una experiencia docente: Aprendizaje colaborativo y cooperativo en el Espacio de Trabajo Interdisciplinar (Universidad de Zaragoza).

Reyes Palá Laguna⁶⁵⁸,
Jesús Astigarraga Goenaga,
Miguel Ángel Boldova Pasamar,
Pedro Bueso Guillén,
Silvia Gaspar Lera,
Guillermo Pérez Carrión,
M^o Ángeles Rueda Martín,
Asier Urruela Mora,
Javier Usoz Otal.

1. PLANTEAMIENTO.

2. ALGUNAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO ETI.

3. VALORACIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES PARA EL ALUMNADO.

⁶⁵⁸ Miembro del equipo ETI (Espacio de Trabajo Interdisciplinar) de la Universidad de Zaragoza en los cursos académicos 2008/2009 y 2009/2010. Dicho equipo lo dirigen los profesores Jesús Astigarraga Goenaga y Javier Usoz Otal (Economía Política) y en esas fechas lo integraban los profesores Miguel Ángel Boldova Pasamar (Derecho Penal), Pedro-José Bueso Guillén (Derecho Mercantil), Silvia Gaspar Lera (Derecho Civil), José Antonio Mateos (Historia e Instituciones Económicas), Reyes Palá Laguna (Derecho Mercantil), Guillermo Pérez Sarrión (Historia Moderna y Contemporánea), M^a Ángeles Rueda Martín (Derecho Penal) y Asier Urruela Mora (Derecho Penal). A este proyecto de innovación docente la Universidad de Zaragoza la concedió en 2008 y 2009, respectivamente, sendas ayudas para llevarlo a cabo, ayudas que se vienen manteniendo hasta la actualidad. (“Las metodologías activas y la configuración de un «Espacio de Trabajo Interdisciplinar» en el marco del Crédito Europeo (ECTS)”, convocatoria 2008/2009 de “Innovación Docente de la Universidad de Zaragoza” (PIIDUZ/2008/Línea 5: “Evaluación, divulgación y reconocimiento de experiencias innovadoras de especial interés”); “Hacia la consolidación de un «Espacio de Trabajo Interdisciplinar» en las Ciencias Sociales”, convocatoria 2009/2010 de “Innovación Docente en la Universidad de Zaragoza” (PIIDUZ/2009/Línea 5: “Evaluación, divulgación y reconocimiento de experiencias innovadoras de especial interés”)

La prof^a Rueda Martín presentó en nombre del equipo dos Comunicaciones tituladas: “Espacio de Trabajo interdisciplinar (ETI): tres ejemplos concretos” y “Las metodologías activas y la configuración de un Espacio de Trabajo Interdisciplinar en el marco del Crédito Europeo (ECTS)”, en las “III Jornadas de Innovación Docente, Tecnologías de la Información y la Comunicación e Investigación Educativa de la Universidad de Zaragoza”, celebradas en la Universidad de Zaragoza los días 15 y 16 de septiembre de 2009 y una tercera Comunicación titulada «Aprendizaje colaborativo y cooperativo en el Espacio de Trabajo Interdisciplinario (ETI)», presentada en las IV Jornadas de Innovación e Investigación Educativa en la Universidad de Zaragoza, celebradas en la Universidad de Zaragoza los días 14 y 15 de septiembre de 2010.

4. ALGUNAS CONCLUSIONES DEL PROYECTO DOCENTE.

5. ANEXO

1. Planteamiento

En la Universidad de Zaragoza se creó en el año 2008 un Grupo de Trabajo Interdisciplinar con páginas en el Anillo Digital Docente de la UZ en el que participan o han participado profesores de la Facultad de Derecho, de la Facultad de Económicas y de la Facultad de Filosofía y Letras (Áreas de Economía Política, Derecho Penal, Derecho Civil, Derecho Mercantil, Historia Moderna y Contemporánea), pertenecientes a distintos Departamentos de la Universidad de Zaragoza

El Grupo es abierto, y entran y salen profesores de distintas áreas, permaneciendo desde su inicio Economía Política y Derecho Penal. Los directores e impulsores de este proyecto de innovación docente ETI son los profs. Jesús Astigarraga y Javier Usoz Otal, del área de Economía Política de la Facultad de Derecho de Zaragoza.

En el marco de la innovación docente desde un punto de vista interdisciplinar, los profs. Astigarraga y Usoz creyeron con acierto que una buena idea al respecto sería implicar a alumnos tanto de Derecho como de Administración y Dirección de Empresas y de la Doble Licenciatura en las citadas carreras (a los que posteriormente se sumaron alumnos procedentes de la licenciatura en Historia de la UZ) de diversos cursos del Grado y de los del “plan antiguo” de Derecho, ADE e Historia, en torno al análisis de una cuestión común. Por la actualidad del tema, se eligió la crisis económica de 2007 en la que seguimos inmersos.

El planteamiento de este proyecto abierto y en constante evolución fue el que los alumnos, procedentes de las citadas carreras y por tanto con aproximaciones distintas a una misma realidad –la crisis económica–, comprendieran desde la práctica los distintos enfoques con los que es posible abordar la crisis, distintos enfoques que enriquecían su particular visión del

fenómeno objeto de estudio⁶⁵⁹.

El aprendizaje desde su inicio se concibió como colaborativo e interdisciplinar. Los grupos de trabajo que se crearon al efecto estaban integrados por alumnos de distintas licenciaturas y grados, de manera que no coincidieran más de dos alumnos en un mismo grupo.

Muchos de los alumnos no se conocían previamente entre sí, lo que les enfrentó a la situación de elaborar, en un breve espacio de tiempo, un informe o conclusiones comunes, circunstancia que añadió una dificultad al trabajo de grupo con la que se enfrentaban, en ocasiones por primera vez, en sus estudios superiores.

Lógicamente la operativa del espacio ETI contaba con limitaciones de tiempo y de espacio; en efecto: no es fácil coordinar a los profesores responsables de los grupos para encontrar un horario común a todos ellos en el que pudieran trabajar sus alumnos. Y el número elevado de éstos obligó en ocasiones a seleccionar sólo algunos de ellos para la realización de determinadas actividades.

De ahí la conveniencia de contar con herramientas TIC en apoyo del proyecto. En concreto, con la aplicación Moodle en el Anillo Digital Docente de la Universidad de Zaragoza, a la que se dio acceso a todos los alumnos de los profesores participantes. En la página ETI del ADD se fueron introduciendo el calendario de actividades y los textos y materiales que debían manejar los alumnos a la hora de participar en la ETI.

⁶⁵⁹ No creemos de más reproducir aquí las conocidas tesis de NEWMAN: “When the intellect has once been properly trained and formed to have a connected view or grasp of things, it will display its powers with more or less effect according to its particular quality and capacity in the individual. In the case of most men it makes itself felt in the good sense, sobriety of thought, reasonableness, candour, self-command, and steadiness of view, which characterize it. In some it will have developed habits of business, power of influencing others, and sagacity. In others it will elicit the talent of philosophical speculation, and lead the mind forward to eminence in this or that intellectual department. In all it will be a faculty of entering with comparative ease into any subject of thought, and of taking up with aptitude any science or profession. All this it will be and will do in a measure, even when the mental formation be made after a model but partially true; for, as far as effectiveness goes, even false views of things have more influence and inspire more respect than no views at all” NEWMAN, J.H., *The Idea of a University*, Dublin, 1852, pp. 10-11.

En los primeros, se forman grupos interdisciplinarios [alumnos de distintas áreas jurídicas junto con el área de Economía Política, (Introducción al Pensamiento Económico) y las de Historia Moderna y Contemporánea de la Facultad de Filosofía], en los que los alumnos aportan su personal visión desde sus estudios de grado/licenciatura sobre un tema común (por ejemplo, la crisis económica) y tras haber acudido a una conferencia o mesa redonda sobre la materia.

En los trabajos colaborativos, se trabaja en equipo con base en diversos materiales facilitados por el profesorado.

Lo que se pretende es una visión y análisis interdisciplinar de los problemas que plantea, por ejemplo, la actual crisis económica, lo que trasciende la mera visión jurídica y enriquece al alumno, al ser éste consciente de que un mismo problema puede ser abordado desde muy distintas aproximaciones (económica, histórica, etc.). En este sentido, hacemos nuestras las ya clásicas tesis de Schleiermacher acogidas entre nosotros por Laín Entralgo a propósito de la diferencia entre el profesorado de la escuela y el de la universidad: la diferencia más esencial entre el profesor “de Escuela” y el profesor “de Universidad” consiste en que el primero explica, tan sólo, libros “de texto”, al paso que el segundo debe explicar, además de libros de texto, saberes actuales y problemáticos⁶⁶⁰.

En el marco de este Espacio de Trabajo Interdisciplinar, en ocasiones se ha acudido al sistema expositivo no sólo por los profesores, sino también por los propios alumnos. Así por ejemplo, alumnos de ADE han expuesto a los alumnos de Derecho su visión particular de la crisis económica tras haber escuchado una conferencia a la que, por razones de espacio, no pudieron acudir todos los alumnos de los distintos grupos de implicados en el proyecto ETI, a cargo de unos diez profesores, aproximadamente. Hablamos, pues, de alrededor de 700 alumnos,

⁶⁶⁰ LAIN ENTRALGO, P., *El problema de la universidad*, Madrid, 1968, p. 56.

Quiero hacer constar que de los sondeos realizados a los alumnos se desprende que la experiencia para ellos fue altamente positiva, y que sin duda querrían repetir la realización de actividades de este tipo en cursos venideros. (el 24% consideraron estas actividades como muy satisfactorias, el 68% como satisfactorias y sólo el 8% como poco satisfactorias)

2. Algunas actividades realizadas en el marco del Proyecto ETI

- 1) El prof. de Economía Manfred Max-Neef, (Premio Nobel Alternativo de 1983 y prof. de la F. CCEE de la Universidad de Santiago de Chile), pronunció una charla en la Facultad de la Universidad de Zaragoza en noviembre de 2008 con el título “El pensamiento de M. Max-Neef y la crisis económica”. El acto académico tenía como objetivo principal una discusión abierta de las ideas de Max-Neef expuestas en uno de sus principales libros, *Desarrollo a escala humana: conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones* (1993). La actividad docente había sido preparada con antelación en las clases prácticas de las asignaturas de Economía Política y Hacienda Pública y de Introducción a la Historia del Pensamiento Económico en España, utilizando para ello metodologías activas propias del trabajo cooperativo.
- 2) Los profesores de las citadas asignaturas incluyeron en el Anillo Digital Docente, entre sus materiales docentes, el libro del prof. Max-Neef de manera que éstos pudieran leerlo y tener una primera aproximación al tema. Posteriormente, los profesores de las asignaturas seleccionaron diversos fragmentos del libro, referidos a cinco tópicos de gran importancia en su contenido: el problema de las necesidades humanas; el problema del lenguaje económico; la articulación microeconomía-macroeconomía; las pautas del desarrollo económico internacional; el desarrollo a escala humana. A ellos se añadió un sexto, referido a la actual situación de crisis financiera y económica internacional. A continuación, el alumnado analizó de forma individual los fragmentos escogidos y los discutió en sus grupos estables de trabajo cooperativo. A renglón seguido, y otra vez de manera individual, redactaron, al

menos, dos preguntas sobre el contenido del fragmento trabajado. Dichas preguntas fueron recogidas por los profesores y objeto de una selección posterior de cara a ser transmitidas a Max-Neef en la actividad docente. Al mismo tiempo, y por último, eran seleccionados entre el alumnado, por un lado, las dos parejas responsables de presentar al Profesor y, por otro, los seis relatores escogidos para realizar la síntesis de los contenidos referidos a los seis tópicos escogidos.

- 3) Tras la impartición de la conferencia, a la que asistieron alumnos de las asignaturas mencionadas y de 4º LADE (“Derecho de las Instituciones Financieras”), dos alumnos de LADE se ofrecieron voluntarios para explicar el contenido de dicha conferencia a los alumnos de primero de Derecho de la asignatura de Economía Política que no habían asistido a la misma. Pero fueron más allá, y, como decían ellos mismos, “hemos pensado, en que, aparte de lo que opina el prof. Max Neef de la crisis, podemos incluir dos vídeos (que sabemos que le gustan) de Leopoldo Abadía para explicarles un poco en lenguaje coloquial a los alumnos de 1º Derecho cómo nos afecta la crisis y otro del caso Madoff, explicado también por el profesor Abadía, y cuando terminen, explicárselo y hacer un turno de preguntas por si no han comprendido algo”. La charla que impartieron en enero de 2009 estos dos alumnos de 4º LADE a los de primero de Derecho fue, además de brillante, muy interesante para todos, ya que alumnos de 18 años escucharon a alumnos de 21 su particular visión y explicación de la crisis económica, con métodos y pautas ajenas al enfoque jurídico.
- 4) Para terminar la actividad, los grupos estables de trabajo cooperativo hubieron de redactar, al menos, una pregunta argumentada sobre la exposición de sus compañeros procedentes de la Facultad de CC. EE y EE. Varias de estas preguntas, a la vista de su interés, y con referencia expresa a su procedencia, fueron planteadas en las Tertulias Económicas que en Aragón Radio se celebran el segundo martes de cada mes a lo largo del primer semestre de 2009 (www.aragonradio.es). Igualmente, la actividad fue recogida en la web de la Cátedra para la Cooperación y el Desarrollo de la Universidad de Zaragoza (www.unizar.es/cooperación-desarrollo/conferencias/2008/MAXNEEF).

En el curso 2008/2009 hubo cuatro departamentos y siete asignaturas implicadas en el proyecto ETI.

2) En marzo de 2009 se llevó a cabo una mesa redonda interactiva, con el título “Una mirada interdisciplinaria a la actual crisis económica”, en el Aula Magna de la Facultad de Derecho, durante 120 minutos, en la que participaron profesores de Economía política, Derecho mercantil, Derecho civil y Derecho penal, y en la que se abordaron las cuestiones más problemáticas reveladas por la crisis financiera desde diversas perspectivas jurídicas (mercantile, civil y penal)

En primer lugar, el profesorado expuso en cuarenta minutos breves ponencias sobre la problemática que ha planteado la actual crisis económica y la necesidad de su tratamiento desde un punto de vista interdisciplinario.

En una segunda fase, se propuso a los estudiantes la formación de grupos de trabajo de cuatro personas, con la indicación de que hubiera, al menos, un estudiante de cada una de las asignaturas involucradas en la realización de esta actividad (10 minutos) Seguidamente los estudiantes tuvieron que realizar en grupo algunas tareas planteadas por el profesorado para lo cual dispusieron previamente de diversos materiales y apoyos didácticos volcados en la página web de la plataforma “Moodle” del ADD. Básicamente, hubieron de elaborar una pregunta argumentada en torno a lo expuesto por el profesorado, así como señalar los aspectos que más han incrementado la comprensión de lo que ya sabían del tema.

En esta segunda fase, el alumnado, por grupos, también hubo de redactar las conclusiones de la sesión. Para ello contaba con veinte minutos y una extensión máxima de 200 palabras. En torno a estas conclusiones los alumnos pusieron de relieve las siguientes ideas: 1. La importancia de analizar la crisis, en cuanto que se trata de un fenómeno social, desde una perspectiva interdisciplinaria. 2. La actual crisis tiene un origen financiero que en buena medida es consecuencia de una mala regulación y una deficiente supervisión del mercado financiero y también de comportamientos irresponsables e incluso

delictivos. 3. El Derecho ha de contribuir a generar confianza, una cuestión clave, particularmente cuando se observa una escasez de liquidez y de créditos. 4. La crisis está suponiendo un incremento de la aplicación del Derecho concursal y afirma la necesidad de su adecuación a los problemas actuales, así como la de otros ámbitos mercantiles, como se observa en otros países, en los que, por ejemplo, se contempla la posibilidad de limitar los emolumentos de los gestores y miembros de consejos de administración de las empresas. 5. También son importantes las consecuencias sobre familias y consumidores de una regulación jurídica ante el endeudamiento y la insolvencia muy mejorable, de cara a la protección de sus derechos y al condicionamiento de su comportamiento de consumo. 6. La crisis tiene una repercusión penal, en tanto que hay hechos delictivos que la intensifican, lo cual puede influir en la próxima reforma del Código Penal, por ejemplo, en lo que respecta a determinadas estafas y a la responsabilidad de las personas jurídicas.

La tercera fase consistió en que los portavoces de todos los grupos de estudiantes expusieran en público unas conclusiones sobre las tareas propuestas, así como en un debate abierto a todos los participantes con el profesorado (45 minutos).

Por último, en una cuarta fase, el profesorado implicado en esta actividad elaboró un test de doce preguntas con la finalidad de comprobar si los estudiantes habían aprendido contenidos de las diversas materias propias del análisis interdisciplinario en que habían trabajado

Por otro lado, además de esta actividad conjunta, el profesorado de algunas asignaturas continuó su desarrollo en su disciplina concreta, profundizando en diversas cuestiones señaladas en la mesa redonda..

3) A la vista de los buenos resultados de esta actividad, la mesa redonda se volvió a celebrar en marzo de 2010 con idéntica mecánica. En la fase expositiva, diversos profesores expusieron durante 10-15 minutos algunos aspectos relacionados con la crisis económica (La crisis económica desde una

perspectiva histórica/ Implicaciones económicas de la crisis/La crisis económica y el Derecho mercantil. y La crisis económica y sus efectos en la regulación jurídico penal). A continuación en la segunda, tercera y cuarta fase se procedió de igual manera que en la mesa redonda del año 2009. La novedad fue que para agilizar la formación de los grupos interdisciplinarios integrados por entre 4 y 6 alumnos, cada asignatura se identificó con un color cuya pegatina que debían llevar encima los interesados, de manera que trataran de no repetir el mismo color (y por tanto alumnos procedentes de la misma asignatura) en un mismo grupo. Con ello, se consiguió formar los grupos con gran rapidez, de manera que quedó más tiempo para la exposición de las conclusiones de cada grupo.

Respecto a los resultados de los *test* de comprensión por parte del alumno de los conocimientos expuestos en la mesa redonda, que se realizaron posteriormente en las clases ordinarias de cada uno de los profesores implicados, más del 70% de los mismos lo aprobaron.

3. Valoración de estas actividades para el alumnado

En el proyecto ETI se analizó asimismo la cuestión de la valoración de estas actividades a efectos de calificaciones académicas; si bien se tratan de actividades de voluntaria realización por el alumnado, algunos profesores consideramos la oportunidad de incluirla en las calificaciones finales.

Al respecto, la casuística es muy variada en función de cada profesor; en unos casos, se puntuó la asistencia y participación de los alumnos de cara a la nota práctica final de la asignatura (hasta un punto de la calificación final). En otros casos, fue un indicio muy tenido en cuenta por los profesores a la hora de valorar globalmente la calificación del alumno.

Así por ejemplo, en mi programa de Derecho mercantil I (4º DADE) aparecía la siguiente indicación:

6.1 Desarrollo de actividades extraordinarias para estudiantes en el marco del

Proyecto de Innovación Docente de la Universidad de Zaragoza "Hacia la consolidación de un espacio de trabajo interdisciplinario en las Ciencias Sociales (ETI)". (PIDUZ 09/5/083)

Objetivos de estas actividades extraordinarias.

El proceso gradual de implantación de los ECTS en la Universidad de Zaragoza en el ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas viene reconociendo expresamente la trascendencia de una formación interdisciplinar. Este nuevo escenario permite abordar el reto de la interdisciplinariedad, reto que no ha sido capaz de acometer con éxito el actual sistema docente. La interdisciplinariedad ha de plantearse como una línea estratégica propia haciéndola visible y poniéndola en práctica mediante actividades específicas. El objetivo de estas actividades extraordinarias es articular la participación de los estudiantes en el proyecto de innovación docente ETI de la Universidad de Zaragoza, representados por aquellos que están adscritos a los distintos grupos docentes bajo responsabilidad de los profesores participantes en el proyecto, procedentes de áreas tales como Derecho mercantil, Derecho Civil, Derecho Penal, Economía Política, Historia e Instituciones Económicas e Historia Moderna. Éste es el caso de los estudiantes del presente grupo de Derecho Mercantil I (DADE). Actividades comprendidas en ETI.

Las actividades para estudiantes comprendidas en el ETI no constituyen, en este momento, un programa cerrado. Van a estar en permanente evolución hasta el final del proyecto (septiembre de 2010). Es por ello por lo que no puede establecerse desde el inicio de las actividades un calendario de las mismas. No obstante, se informará anticipada y cumplidamente a los estudiantes que deseen participar sobre su desarrollo y las tareas que implican. Para ello se utilizará una página en la plataforma MOODLE del ADD de la Universidad de Zaragoza creada al efecto, a la que se tiene acceso por el enlace disponible en la página de esta asignatura.

Participación y evaluación.

Al tratarse de actividades extraordinarias, la participación en el ETI es voluntaria y requiere de la oportuna inscripción del estudiante, según se indicará en clase, y de su compromiso de realizar todas las tareas que compongan todas las actividades ETI en las que hayan de participar los estudiantes del presente grupo de Derecho Mercantil, I (aproximadamente tres o cuatro por curso).

Los estudiantes que obtengan una evaluación positiva de su participación en las actividades ETI, evaluación que únicamente se obtendrá si se cumple en su integridad el compromiso descrito en el punto anterior, obtendrán 1,00 punto de bonificación que se sumará a la calificación que obtengan en la asignatura por aplicación del sistema de evaluación previsto en estas líneas generales de ordenación docente de la

asignatura.

4. Algunas conclusiones del proyecto docente

A título personal, y tras haber recabado en las clases ordinarias de licenciatura y grado la opinión de mis alumnos, he de hacer constar que la experiencia ha sido altamente positiva. En primer lugar y desde el punto de vista de los discentes, se han enfrentado a una nueva aproximación al campo jurídico que no esperaban a la vista del desarrollo de sus estudios en años anteriores. En efecto, creo que existe una cierta tendencia en la Universidad española, al menos en los estudios jurídicos, a afrontarlos como un campo cerrado en el que son pocas las interrelaciones que se abordan desde la docencia ordinaria. Más allá de las implicaciones fiscales, penales o procesales de la materia mercantil que se explica en clase, no es frecuente que el alumno se encuentre con otras perspectivas provenientes de la ciencia económica o de los estudios sociológicos. Y menos frecuente aún el que coincidan en una misma aula no únicamente para escuchar una conferencia, sino para trabajar en un equipo en el que sus integrantes ni siquiera estudian la misma carrera.

Ello aporta una visión enriquecedora y les permite reconocer la necesidad de abordar una determinada materia desde una perspectiva global, que supera el tratamiento –en nuestro caso, mercantil– de unos determinados hechos o realidades prácticas.

Como docentes, también supone un reto al tratar de explicar una materia en breve espacio de tiempo (por ejemplo, en una mesa redonda con distintos intervinientes) teniendo presente que el alumnado no sólo procede del campo del Derecho, sino también de la Economía o de la Historia. El foro integrado por los profesores adscritos al proyecto de innovación docente, es además un espacio abierto en el que plantear, estudiar y contrastar diversas iniciativas que creemos pueden mejorar nuestra tarea diaria en las enseñanzas del Derecho.

ANEXO I

(http://www.unizar.es/innovacion/convocatorias/ventanas/ver_ficha_proyectoM.php?proyecto=292)

Las metodologías activas y la configuración de un "Espacio de Trabajo Interdisciplinar" en el marco (...)

Coordinador Principal:

ASTIGARRAGA GOENAGA, JESÚS (astigarr@unizar.es / Estructura e Historia Económica y Economía Pública / Facultad de Derecho)

Coordinador:

USOZ OTAL, JAVIER (Estructura e Historia Económica y Economía Pública / Facultad de Derecho)

Participantes:

BOLDOVA PASAMAR, MIGUEL ÁNGEL (Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho / Facultad de Derecho)

BUESO GUILLÉN, PEDRO (Derecho de la Empresa / Facultad de Derecho)

GASPAR LERA, SILVIA (Derecho Privado / Facultad de Derecho)

PALA LAGUNA, REYES (Derecho de la Empresa / Facultad de Derecho)

RUEDA MARTÍN, MARÍA ÁNGELES (Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho / Facultad de Derecho)

URRUELA MORA, ASIER (Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho / Facultad de Derecho)

Síntesis:

La implantación de los ECTS en las Ciencias Sociales y Jurídicas reconoce la trascendencia de una formación interdisciplinar y permite abordar de raíz un reto que no solventa el actual sistema docente. La interdisciplinariedad ha de plantearse como una línea estratégica propia, vinculada a ciertas competencias genéricas, haciéndola visible y poniéndola en práctica mediante actividades específicas. Este Proyecto de Innovación pretende configurar un novedoso "Espacio de Trabajo Interdisciplinar" (ETI), siguiendo un proceso gradual que parte de las licenciaturas en Derecho (fundamentalmente) y en Administración y Dirección de Empresas. El Curso 2008-2009 constituiría la fase de inicio, a la que seguirían otra de extensión y maduración, y una final de consolidación académica. El objetivo es que la interdisciplinariedad tenga un reconocimiento expreso y cuantitativo como componente específico del ECTS.

Desarrollo del proyecto:

La implantación de los ECTS en las Ciencias Sociales y Jurídicas reconoce la trascendencia de una formación interdisciplinar y permite abordar de raíz un reto que no solventa el actual sistema docente. La interdisciplinariedad ha de plantearse como una línea estratégica propia, vinculada a ciertas competencias genéricas, haciéndola visible y poniéndola en práctica mediante actividades específicas. En el marco de un Proyecto de Innovación Docente aprobado por la Universidad de Zaragoza (PIIDUZ-2008-Línea 5, "Evaluación, divulgación y reconocimiento de experiencias innovadoras de especial interés") se ha creado un específico "Espacio de Trabajo Interdisciplinar" (ETI), siguiendo un proceso gradual que parte de las licenciaturas en Derecho (fundamentalmente) y en Administración y Dirección de Empresas. El Curso 2008-2009 ha constituido la fase de inicio, en el que participan ocho profesores, a la que han de seguir su extensión y maduración, hasta una final de consolidación académica. Se pretende que la interdisciplinariedad tenga un reconocimiento expreso y

cuantitativo como componente específico del ECTS.

A diferencia de lo que viene ocurriendo en el ámbito de la investigación, nuestro sistema docente actual no se ha planteado todavía de una manera específica y satisfactoria el reto de la interdisciplinariedad. En el ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas, esta carencia es cada vez más acuciante, dada la enorme complejidad del mundo real y la creciente interconexión de sus diversas vertientes económicas, políticas, jurídicas o sociales. La propuesta interdisciplinar “tradicional” consiste en insertar asignaturas ajenas al núcleo disciplinar de una licenciatura. Se trata de una solución claramente ineficiente. Nuestros alumnos no perciben la complementariedad que ofrecen los análisis económico, jurídico, social o político. Tampoco adquieren una formación integral para el ejercicio profesional. Incluso, en el seno mismo de la troncalidad formativa de su especialidad tienen serias dificultades para percibir las estrechas relaciones, por ejemplo, entre el Derecho Penal, la Filosofía del Derecho y el Derecho mercantil. Se ofrecen asignaturas encapsuladas y estancas cuyos contenidos carecen de interconexión.

El desarrollo de un Espacio de Trabajo Interdisciplinar trata de abordar de raíz esta laguna indudable de nuestro sistema docente. En el nuevo marco que abren los créditos ECTS, la interdisciplinariedad debe de plantearse como una línea estratégica ineludible si en verdad se pretende hacer efectiva la adquisición de competencias a que obligan los créditos ECTS. Baste señalar que en la definición de las competencias genéricas-transversales y específicas que se viene realizando en los diversos Grados propios de las Ciencias Sociales y Jurídicas figuran reiteradamente, por ejemplo, expresamente, el “trabajo en equipo de carácter interdisciplinar” y la “sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medio ambiental”, así como otras cuyo cumplimiento se alcanzaría, sin duda, de una manera más adecuada en el marco de un trabajo académico interdisciplinar, como, por ejemplo, el “reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad”, el “trabajo en un contexto internacional”, la “creatividad” o el “pensamiento crítico”. En suma, la propia definición del marco de las competencias obliga a repensar el papel de la interdisciplinariedad, así como la conveniencia de que una parte rigurosamente definida y tasada de los ECTS atribuidos a nuestras respectivas materias se desarrolle a través de actividades específicas en las que la interdisciplinariedad sea mucho más que la suma de materias diversas, buscando las conexiones específicas y concretas entre las mismas.

La actividad se despliega en dos niveles, el “nivel de reflexión docente” y el “nivel de actividad docente”, constituido por las actividades y el aprendizaje del ETI. Las actividades surgen del primer nivel. Es una premisa básica avanzar en las metodologías activas, en la evaluación formativa y en el uso de las TIC, si bien mediante un planteamiento realista de aplicación gradual, ajustado a los condicionantes del marco actual de la Facultad de Derecho. En cuanto a la organización básica, el grupo cuenta con ocho profesores adscritos a diversas áreas de conocimiento: Economía Aplicada, Derecho penal, Derecho mercantil y Derecho civil. En cuanto a las asignaturas, se trata, en concreto, de Economía Política y Hacienda Pública (dos grupos), Derecho Penal-Parte general (dos grupos), Derecho Mercantil-I (un grupo), Derecho de las

instituciones financieras (un grupo), Derecho de la Competencia (un grupo), Derecho Civil y Derecho Penal Económico y de la Empresa (un grupo). Tales asignaturas forman parte de los cursos 1º, 2º y 4º de la Licenciatura de Derecho, del curso 4º de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas y del curso 6º del D.A.D.E.. El grupo cuenta con la coordinación general de dos de sus componentes, así como con la más especializada de otro dedicado al seguimiento de la página específica del Anillo Digital Docente destinada exclusivamente al ETI, denominada “Espacio de trabajo interdisciplinar en Economía y Derecho”, en la que participan todos los miembros del Proyecto y que resulta fundamental para el apoyo y la orientación al alumnado. El enlace de dicho sitio web se encuentra en el link: <http://moodle.unizar.es/course/view.php?id=971>

Se adjunta en archivo html el contenido del citado sitio web.

Durante el curso 2008-2009, los profesores han dedicado al ETI al menos un crédito ECTS, incluyendo el tiempo fuera del aula y el de evaluación específica de la interdisciplinariedad, mediante exámenes convencionales y pruebas específicas.

Contando con la experiencia ya desarrollada, podemos ofrecer una síntesis de los caracteres que pueden definir una “actividad ETI” tipo: 1) Implicación de profesores y de alumnado de, al menos, dos asignaturas de áreas diferentes. 2) Flexibilidad a la hora de incorporar el ETI en cada asignatura. 3) Temática susceptible de un enfoque interdisciplinar (crisis económica). 4) Uso de metodologías activas y del trabajo cooperativo. 4) Actividades acordes para el ETI (conferencias, mesas redondas, debates, películas, análisis de textos). 5) Elaboración y selección de materiales específicos para el ETI. 6) Seguimiento de un protocolo y de un cronograma determinados (fases de preparación por asignaturas independientes, desarrollo conjunto, vuelta al tratamiento independiente). 7) Evaluación específica al alumnado. 8) Uso del ADD: página específica para actividades ETI, con todo el profesorado y el alumnado implicado. 9) Cómputo en términos ECTS.

Una de las funciones del referido “nivel de reflexión docente” es la evaluación de los logros obtenidos por el Proyecto que se propone. En esta dirección, se han puesto en marcha una “Encuestas específicas de interdisciplinariedad”, compartidas por todas las asignaturas implicadas. Algunos indicadores empleados son los siguientes:

- Valoración del alumnado de la experiencia interdisciplinar en sí misma.
- Comparar la percepción de la interdisciplinariedad entre el alumnado implicado en la experiencia con el que no la haya realizado.
- Mejoras formativas del alumnado al enseñarle la complementariedad valiosa de “pensar como un economista” y “pensar como un jurista”.
- Acentuar el sentido ético del alumnado ante los problemas socioeconómicos del mundo presente, al facilitarle nuevos modos de comprensión de su complejidad.
- Mejoras en la adquisición de competencias en el ámbito de las ciencias sociales y jurídicas, relativas al trabajo interdisciplinar.
- Favorecer espacios de intercambio académico y de discusión, incluyendo el

creciente volumen de alumnos procedentes de otros ámbitos nacionales o culturales.

- Crear un primer "espacio académico" en nuestra Universidad para el desarrollo futuro de nuevas actividades interdisciplinares que integren tanto a otras asignaturas de las ciencias económicas y jurídicas como a otras disciplinas de las ciencias sociales (sociología o política) y de las humanidades (historia).

Más Información accediendo a : [292Moodle ETI.htm](#)

Resultados y evaluación :

Haciendo una valoración conjunta de la experiencia, a partir de los datos aportados por el profesorado y por el alumnado, que ha cumplimentado algunas encuestas específicas, cabe hablar de unos "puntos fuertes" y "débiles" que permitirán mejorar en la continuación de la misma. En este sentido, hemos de comenzar por resaltar que, efectivamente, lo realizado en este curso 2008-2009 no hace sino reforzar la idea original del proyecto de interdisciplinaridad e incentivar su continuidad. Es decir, lo positivo pesa mucho más que lo negativo. Dicho esto, sintéticamente se puede exponer lo siguiente:

Puntos fuertes:

- Se ha logrado trabajar cooperativamente, preferentemente en el aula, con grupos muy heterogéneos, de distintas licenciaturas, cursos y asignaturas.
- En este sentido, el alumnado valora muy positivamente participar en actividades donde se trabaja de este modo. Incluso, propone que se integren más perspectivas, además de la jurídica y la económica, como la Medicina o la informática. Esto significa una buena percepción de la interdisciplinaridad.
- También el profesorado aprecia la posibilidad de compartir docencia con compañeros de diferentes disciplinas, incluyendo el trabajo previo de preparación de las actividades.
- Igualmente, el profesorado ve facilitada la labor de analizar los problemas con el apoyo de la perspectiva que ofrecen otras asignaturas.
- Se ha combinado con buenos resultados técnicas diversas: TICs, aprendizaje activo, interdisciplinaridad, trabajo cooperativo. Todo ello tiene relevantes en términos de competencias transversales y específicas.
- Las pruebas específicas realizadas informan de un buen aprovechamiento, en tanto que el alumnado responde correctamente a preguntas test ajenas a la asignatura que cursan, pero útiles para entender su contenido.
- Muy importante: el alumnado se implica en las actividades "novedosas", más allá del incentivo académico con que se le premie el esfuerzo.

Puntos débiles:

- Todavía es necesario mejorar la coordinación del aprendizaje cooperativo, en cuanto a la composición de los equipos, su continuidad, su trabajo, etc.
- Se puede concretar más el objetivo de la interdisciplinaridad, también en particular cómo se despliega en cada actividad.
- El trabajo del profesorado se puede coordinar más intensa y eficientemente.
- El alumnado sugiere implicar a más profesionales ajenos a la esfera

académica.

En general, también es destacable que el ámbito académico (horarios, espacios, medios tecnológicos, etc.) todavía está muy lejos de facilitar la realización de actividades interdisciplinares.

Sostenibilidad y conclusiones:

A modo de conclusión, en realidad, resumiendo lo expuesto en los anteriores apartados de que consta esta memoria, se puede afirmar que la experiencia llevada adelante en este proyecto de innovación docente ha cumplido sus objetivos esenciales. El alumnado ha trabajado en actividades diseñadas específicamente con el criterio de la interdisciplinaridad y el profesorado de diferentes materias ha colaborado en su preparación y ejecución. Realmente, se ha creado el embrión de un "Espacio de Trabajo Interdisciplinar" que va más allá de la mera suma de disciplinas, en tanto que configura un ámbito propio y específico en el que el alumnado deja de estar adscrito a una determinada materia, para pertenecer por un tiempo a un territorio pluridisciplinar dotado de un conjunto coordinado de profesores que le son igualmente relevantes.

En orden a continuar la experiencia, aparecen dos líneas bien claras: por una parte, se trata seguir puliendo las "actividades ETI", en cantidad y en calidad; por otra, es preciso seguir la dirección hacia un progresivo reflejo académico del Espacio de Trabajo Interdisciplinar, lo que implica su incardinación en los inmediatos planes de estudios, en términos de créditos ECTS.

Por todo ello, la intención del grupo de profesores que componen el proyecto del que da cuenta esta breve memoria es renovarlo y continuar su desarrollo, apreciando la posibilidad de extenderlo cuidadosamente a otras disciplinas. Igualmente, se piensa en un esfuerzo para su difusión.